



EXPLICACIONES QUE NADA EXPLICAN

Madrid, 19 de marzo de 2014

Tras la reunión mantenida entre la compañía y la parte social al respecto de nuestra solicitud acerca de que explicasen los parámetros de consecución de objetivos 2013 y presentasen las cuentas anuales consolidadas y auditadas queremos puntualizar lo siguiente:

- La empresa ha calculado el bonus de 2013 de manera interesada y contraviniendo el ART. 72 del II Convenio Colectivo del Grupo ONO en el que queda claramente expresado que el cierre del Ebitda se hará descontando operaciones corporativas, algo que no ha respetado al incluir a su antojo, una partida por la compra de la Antigua AUNA (PPA) y que podría ser constitutivo de mala fe, toda vez que afecta al salario de los trabajadores/as de ONO. Los 686 millones de euros finales de EBITDA son una cifra suspicazmente baja frente a lo presupuestado, algo que nunca había ocurrido en las cuentas de la compañía.

- La empresa ha dado por no conseguido el objetivo de Leads, que supone un 5% del peso de los objetivos, sin informar a la plantilla de que la aplicación informática que tenía que controlar ese objetivo no se puso en marcha hasta mediados del año 2013, con lo que se perdieron 6 meses de cara a su posible consecución.

- A la empresa se le ha solicitado que corrija los dos extremos anteriores y recalculé la consecución de objetivos en el primer caso excluyendo las operaciones corporativas y en el segundo aplicando el 100% de consecución por haber obviado medio año. Si la empresa persiste en no atender nuestras legítimas peticiones, acudiremos a la Audiencia Nacional a poner en conocimiento de las autoridades judiciales tales maniobras.

- Le hemos solicitado a la empresa que de momento suspenda la fórmula de aplicación del EBITDA negativo a los colectivos que cobran comisiones mensuales y trimestrales, en tanto no se aclare en la Comisión correspondiente.

- Le hemos solicitado a la empresa al amparo del Art. 69 del Estatuto de los Trabajadores que nos informe sobre qué miembros del Consejo de Administración, en qué cuantía y cuando, van a cobrar sus incentivos sobre la venta de la Compañía, incentivos cuya naturaleza viene reflejada en las sucesivas memorias anuales y que podrían rondar los 60 millones de euros. La



plantilla de ONO tiene derecho a conocer esas cifras y sus destinatarios, máxime cuando ellos han sido los responsables de los parámetros a aplicar para la consecución de los objetivos de los trabajadores y trabajadoras. Además hemos instando a la empresa a que nos explique qué conceptos influyen en el aumento de valoración del Grupo ONO.

- Finalmente le hemos trasladado a la empresa nuestro profundo malestar por las distintas reorganizaciones que se están comunicando y llevando a cabo en el Área de red y que no han sido explicadas a la RLT en la comisión de Aplicación y Seguimiento del Convenio, cuya celebración para tratar este asunto hemos solicitado de manera urgente.